

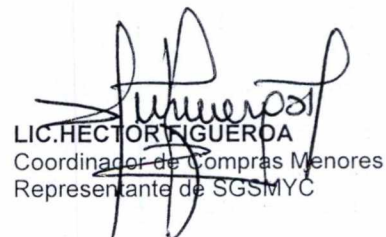
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

SUBGERENCIA DE SUMINISTROS, MATERIALES Y COMPRAS
ACTA N° 009-CE-2019 DE APERTURA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE OFERTAS

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del distrito Central, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil diecinueve siendo la una y cincuenta de la tarde (01:50) p.m., reunidos los Representantes de la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras Lic. Héctor Figueroa Coordinador de Compras Menores, La Sra. Lilian Matamoras Auxiliar Administrativo I; y el Representante de la parte técnica responsable de la adjudicación, Dr. Marció Sevilla Químico Farmacéutico DMN, con el fin de aperturar los sobres de las ofertas presentadas bajo solicitud de pedido N°10005990 cotizaciones N°6000074096, 6000074097, 6000074098, concerniente a la adquisición de **Partida No.1 Código L02BX-002 ABIRATERONA (ACETATO) 500 MG TABLETA RECUBIERTA (360 Tab) -Primero:** los representantes arriba descritos hacen constar que se invitó a participar a las siguientes empresas: **EYL COMERCIAL S.A., FARMACEUTICA INTERNACIONAL (FARINTER), DROGUERIA FARSIMAN S. DE R.L. -Segundo:** que de las invitaciones giradas se recibieron sobres de las empresas: **EYL COMERCIAL S.A., FARMACEUTICA INTERNACIONAL (FARINTER), DROGUERIA FARSIMAN S. DE R.L.** Seguidamente se procedió a la apertura de los sobres las cuales se detallan en el cuadro adjunto que forma parte integral de esta acta. **-Tercero:** una vez realizado el análisis técnico económico de los tres (3) Sobres presentados; los representantes del IHSS, verificaron que una empresa presento oferta económica por lo que **la parte técnica recomienda Adjudicar a la empresa EYL COMERCIAL S.A. La Partida No.1 ABIRATERONA (ACETATO) 500 MG TABLETA RECUBIERTA (360 Tab)** a un precio unitario de L.1,915.00 PARA UN TOTAL ADJUDICADO DE L.689,400.00, por ser único oferente, se acepta la presentación ofertada (comprimidos recubiertos) y se acepta el tiempo de entrega ofertado (30 días después de recibir la orden de compra). Compra Directa Amparada en Resolución CI IHSS RSAS No.1114/12-12-2018 firmada por la Abogada Ninfa Roxana Medina Castro Jefe Unidad de Normas Y Seguimiento IHSS y Delegada Comisión Interventora. De entregar producto con vida útil menor a dieciocho (18) meses la empresa adjudicada deberá de presentar carta de compromiso de reposición. **-Cuarto:** Atendiendo RESOLUCION CI-IHSS-RSAS No. 1114/12-12-2018, con Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva y Visto Bueno de la Dirección Médica Nacional Interina, se solicita realizar trámite de compra para este medicamento, porque la existencia reportada en el Almacén Central, según Memorándum No. 053-DAYD-2019, es para otros pacientes, por ser producto fuera del Listado Oficial de Medicamentos (LOM), el cual se necesita para Continuar tratamiento de la paciente Carlos Humberto Bueso Padilla con identidad No. 0511-1954-00341 y afiliación no. B-1972-1954-000624, quien recibe atención médica en el Hospital Regional del Norte, según Memorándum FR- No. 2057-2018. Disponibilidad Presupuestaria Asignada en Memorándum No.3627-SGP/IHSS-2018. No habiendo más que tratar se cerró el proceso de apertura y recomendación, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil diecinueve, siendo las (02:00) p.m.


DR. MARCIÓN SEVILLA
Parte Técnica Responsable de la Adjudicación
Químico Farmacéutico DMN


SRA. LILIAN MATAMOROS
Auxiliar Administrativo I
Representante de SGSMYC


LIC. HÉCTOR FIGUEROA
Coordinador de Compras Menores
Representante de SGSMYC

Expediente
 archivo

Acta de Adjudicación No. 009-2019/18 de Enero